

**Universidad Siglo 21**



**Trabajo Final de Grado. Reporte de Caso.**

**Carrera de Contador Público**

**Empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.**

**Informe de planificación tributaria para minimizar lícitamente el costo impositivo**

**Tax planning report to lawfully minimize the tax cost**

**Autor: Arranz, Paula**

**DNI: 39.248.737**

**Legajo: VCPB29768**

**Director de TFG: Juan Ferreiro**

**Venado Tuerto, Santa Fe**

**Argentina**

**Noviembre, 2021**

# Índice

<b>Resumen</b> .....	1
<b>Abstract</b> .....	2
<b>Introducción</b> .....	3
<b>Análisis de situación</b> .....	5
<i>Descripción de la situación</i> .....	5
<i>Análisis del contexto</i> .....	7
<i>Diagnóstico Organizacional</i> .....	8
<i>Análisis específico</i> .....	10
<b>Marco teórico</b> .....	13
<i>Planificación tributaria</i> .....	13
<i>Elusión y Evasión fiscal</i> .....	14
<i>Concepto de Pyme</i> .....	14
<i>Categorías para ser PyME</i> .....	14
<i>Régimen de regularización excepcional de obligaciones</i> .....	14
<i>Venta y reemplazo</i> .....	15
<b>Diagnóstico y Discusión</b> .....	16
<i>Declaración del problema</i> .....	16
<i>Justificación de la relevancia del problema</i> .....	16
<i>Discusión</i> .....	16
<b>Plan de Implementación</b> .....	18
<i>Objetivos generales</i> .....	18
<i>Objetivos Específicos</i> .....	18
<i>Alcance</i> .....	18
<i>Recursos Involucrados</i> .....	18
<i>Acciones concretas que desarrollar</i> .....	19
<i>Marco de tiempo</i> .....	20
<i>Propuesta</i> .....	20
<i>Medición o evaluación de la propuesta</i> .....	25
<b>Conclusión</b> .....	26
<b>Bibliografía</b> .....	27

## **Resumen**

El presente trabajo tiene como objetivo, a través de la planificación fiscal, disminuir el impacto de los montos en concepto de tributos que debe ingresar al Fisco la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. para poder desarrollar su actividad sin caer en evasión y/o elusión.

Para poder llevar a cabo el objetivo se desarrolló un análisis de contenidos teóricos de distintos autores. Como resultado, se evaluó la importancia de las herramientas para acceder al régimen Pyme y de Venta y Reemplazo.

Palabras clave: Planificación fiscal, Régimen Pyme, Venta y Reemplazo.

## **Abstract**

The objective of the present work is, through tax planning, to reduce the impact of tax amounts that must enter the Treasury the company A.J. & J.A. Redolfi S.R.L to be able to develop its activity without falling into evasion and/or circumvention.

In order to carry out the objective, an analysis of the theoretical contents of different authors was developed. As a result, the importance of tools to access the SME and Sales and Replacement regime was evaluated.

Keywords: tax planning, SME, Sales and Replacement.

## Introducción

Ubicada en James Craik, una ciudad de 5.326 habitantes con un gran desarrollo agrícola-ganadero, Redolfi S.R.L. es una empresa que gracias a la aprobación de sus clientes y al gran esfuerzo de sus dueños/fundadores, hoy encabeza la lista de las más reconocidas vendedoras mayoristas y minoristas de alimentos de Córdoba y la zona.

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. localizada estratégicamente entre la ruta n°9 y la ruta provincial n°10 favorece el desarrollo local y se encarga de conquistar año tras año nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba y el resto del país.

La distribuidora Redolfi comenzó su actividad hace más de 50 años especializándose únicamente en la venta mayorista de productos alimenticios.

Actualmente la empresa comercializa y distribuye productos alimenticios y cigarrillos en toda la provincia de Córdoba, sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

La estrategia es marcar una diferencia con respecto a sus competidores, enfocando sus servicios a la satisfacción del cliente y precios competitivos al no estar enfocada en algún producto en particular sino en todo el surtido existente en el mercado.

El presente trabajo tiene como objetivo elaborar una planificación fiscal para la sociedad A.J & J.A. Redolfi S.R.L., periodo 2021, para reducir la carga tributaria dentro de los parámetros legales permitidos.

La Planificación fiscal es una herramienta muy importante que le permite a los contribuyentes proyectar sus inversiones con el fin de minimizar la carga fiscal dentro del marco legal, según menciona la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P) (García Mirta, 2011)

Las empresas en Argentina, actualmente deben afrontar una serie de impuestos, tasas y contribuciones de carácter obligatorio recaudadas tanto a nivel nacional como provincial y municipal ya que son la principal fuente de ingreso para solventar el gasto público. Estos tributos, afectan en mayor medida a las áreas comerciales y financieras de las empresas. Es por esto, que en tiempos de cambios legislativos es recomendable contar con personal capacitado en el área con conocimiento de las normas tributarias.

Algunos de los impuestos que debe afrontar la empresa Redolfi S.R.L. son el impuesto a las Ganancias, IVA, Ingresos Brutos, Impuestos Internos, entre otros.

En este sentido, la problemática que tienen las empresas, es la gran carga fiscal que deben cumplir. Estas obligaciones deben cumplirse en tiempo y forma, de lo contrario se enfrentan a sanciones como multas e intereses.

Por este motivo se destaca la importancia de contar con una planificación tributaria que permita reducir los costos impositivos buscando alternativas dentro del marco legal sin eludir ni evadir las normativas vigentes.

Algunos de los antecedentes que hacen alusión al tema son, a nivel internacional, el trabajo de Monterrey y Sánchez Segura (2017) sobre los impuestos como determinantes de la inversión empresarial ya que la influencia de estos sobre las decisiones corporativas, afecta a 3 tipos de cuestiones: la selección del momento de realizar las transacciones, la elección de alternativas financieras y la adopción de decisiones reales. A nivel nacional, podemos mencionar el artículo publicado por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos (CPCEER) del Dr. Lenardón (2015) exponiendo los componentes que se deben tener en cuenta para lograr una adecuada planificación y resalta que la importancia radica en reducir el riesgo fiscal, conocer y aplicar la normativa para reducir la carga tributaria o postergarla en el tiempo y aprovechar los regímenes promocionales que en materia tributaria resulten aplicables a nuestros clientes. El trabajo sobre planificación tributaria de Nicolau y Tombolini (2016) intenta establecer los conceptos de evasión y elusión, como así definir las cargas impositivas dentro del sistema tributario argentino.

En este trabajo se mostrará la importancia de una Planificación Fiscal adecuada, herramienta que se utiliza para buscar reducir la carga tributaria dentro de los parámetros legales permitidos y que hoy en día se considera esencial para la supervivencia de las empresas. El planificador debe tener gran conocimiento de la normativa vigente a fin de, además de lograr reducir la carga de impuestos, conseguir distribuir o trasladar las fechas de pago para disminuir el peso financiero. Por otro lado, se considera indispensable para posicionarse y mantenerse en el mercado competitivo al tener como objetivo la mayor reducción posible del costo impositivo.

## **Análisis de situación**

### *Descripción de la situación*

La distribuidora A.J. y J.A. Redolfi S.R.L. es una empresa dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros.

Redolfi es una empresa que ha demostrado su continuo crecimiento en el sector mayorista de productos mayorista a través del tiempo. La sociedad quedó conformada desde el año 2007 con un 85% de las cuotas partes en propiedad de José Redolfi y el 15% restante distribuido de manera igualitaria entre sus tres hijos.

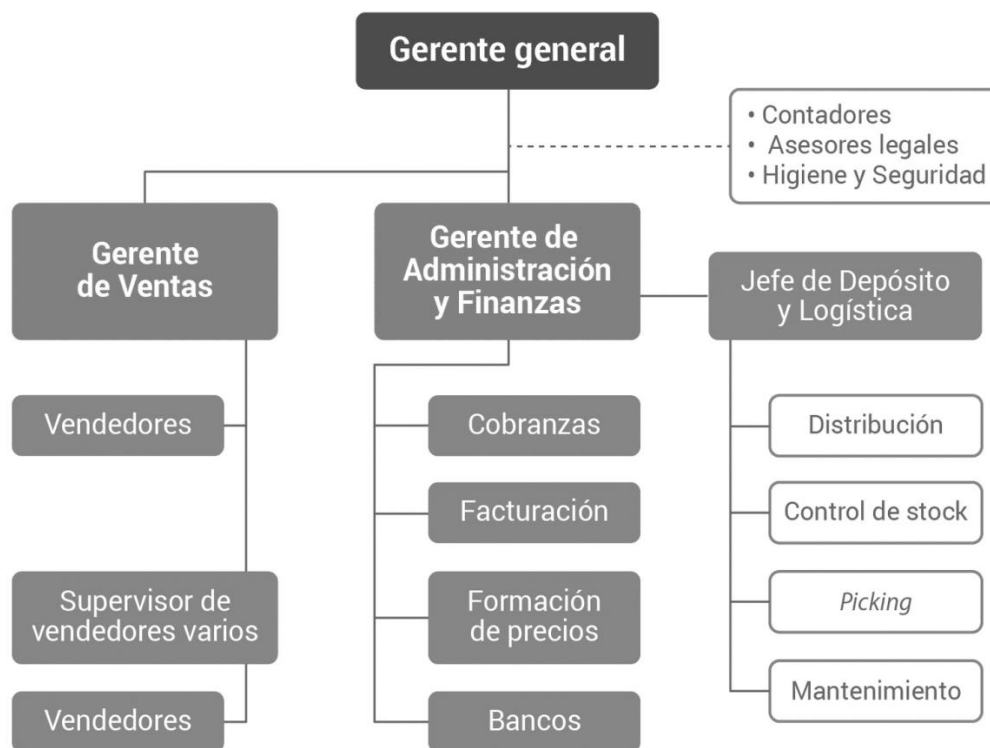
La visión de Redolfi, se basa en ser una empresa líder en el mercado en el que participa actualmente, contar con una cartera diversificada de proveedores, distinguirse por proporcionar una calidad de servicio excelente a sus clientes, propiciar alianzas sostenidas en el tiempo y una ampliación de oportunidades de desarrollo personal y profesional a sus empleados. Siempre preservando el carácter familiar de la empresa, con una contribución positiva a la comunidad.

La misión de la empresa es atender las necesidades de nuestros clientes proporcionando un servicio de distribución mayorista de calidad, con una gran variedad de productos masivos de primeras marcas, sustentado en una extensa trayectoria empresarial. Realizar esto brindándoles a los empleados la posibilidad de desarrollar sus habilidades y crecer dentro de la empresa.

Dentro de los valores, se destacan el respeto hacia el cliente, proveedor, equipo de trabajo que conforma la empresa; la confianza; la honestidad; el sentido de equipo; la responsabilidad social y comunitaria y la orientación al cliente.

Sobre la estructura organizacional de la empresa, se presenta el organigrama de la estructura interna de James Craik, donde se centraliza la administración y control de las sucursales ubicadas en Rio Tercero, Rio Cuarto, San Francisco y Córdoba.

Figura 1: Organigrama Centro de James Craik



Fuente: Trabajo Final de Grado de Pablo Redolfi, 2008.

Expuesto el organigrama, se observa que la empresa no cuenta con una persona capacitada en el área impositiva dentro de la organización, teniendo que recurrir a un asesor contable externo.

A su vez, Redolfi no cuenta con un sistema de información contable, no se llevan registros contables de las operaciones que se van efectuando. Esto conlleva a que no se cuente con información en tiempo real y confiable para la toma de decisiones.

Respecto a la situación impositiva, la empresa se encuentra inscripta a nivel nacional, al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a las Ganancias, siendo agente de retención de este último por medio del Sistema de Control de Retenciones (SICORE) implementado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). A nivel provincial, en el régimen general de Ingresos Brutos de Córdoba y a nivel municipal, en la tasa de industria y comercio de James Craik.



J.A & A.J Redolfi está constituida bajo la denominación de Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL). Si se analiza este tipo societario, se obtiene que, en el Impuesto a las Ganancias, las sociedades de capital, por sus ganancias netas imponibles, quedan sujetas al 25% (Ley de Impuesto a las Ganancias. Art. 69, Punto 2).

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, este se calcula “impuesto contra impuesto”, es decir, a los Débitos Fiscales se les deben restar los Créditos Fiscales. Es un impuesto indirecto, es decir, la empresa debe ingresar el tributo al fisco, pero quien paga verdaderamente es el consumidor final de la cadena.

### *Análisis del contexto*

A continuación, se realiza el análisis PESTEL que es una herramienta de planificación estratégica que mide el impacto de los factores del macro entorno en la organización (Octavio Alvarado Cervantes, 2015).

Tabla 1: PESTEL empresa A.J.& J.A. Redolfi S.R.L.

Factor	Variables a considerar
Político	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implementación de restricciones por parte del presidente.</li> <li>➤ Nuevas ayudas económicas en el marco del programa de Asistencia al Trabajo (ATP).</li> <li>➤ Reestructuración de la deuda con el FMI.</li> <li>➤ El gobierno nacional analiza, en conjunto con AFIP, poner en práctica la prórroga de ciertos vencimientos impositivos e invitan a las provincias a adherirse a esta iniciativa.</li> </ul>
Económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contexto de inflación.</li> <li>➤ Emisión monetaria como principal fuente de financiación.</li> <li>➤ Las tasas que operan en el mercado para la toma de financiamiento son elevadas, desfavoreciendo a las inversiones, principalmente a largo plazo.</li> <li>➤ Bonos para personal de la salud.</li> </ul>

Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El nivel de ingresos es afectado por la recesión del país.</li> <li>➤ Tasa de desempleo alta.</li> <li>➤ Búsqueda de la disminución del tabaquismo.</li> </ul>
Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incremento en las compras a través de redes sociales, páginas de internet o aplicaciones móviles.</li> </ul>
Ecológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mayor énfasis en el cuidado del medio ambiente.</li> <li>➤ Políticas incentivadoras del reciclaje.</li> <li>➤ Mayor conciencia de disminución de los productos envasados.</li> </ul>
Legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cambios constantes en leyes impositivas.</li> <li>➤ Prohibición de despidos sin causa.</li> <li>➤ Beneficios fiscales para sectores más afectados por la situación de pandemia.</li> <li>➤ Ayuda en los pagos de salarios a empleados para las empresas.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, 2021.

### *Diagnóstico Organizacional*

Se realizará un análisis FODA, el cual posibilita la recopilación y uso de datos que permiten conocer el perfil de operación de la empresa en un momento dado, y a partir de ello establecer un diagnóstico objetivo para el diseño e implantación de estrategias tendientes a mejorar la competitividad de una organización.

Esta herramienta favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional FODA, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias. (Ciencia Administrativa, 2009-2)

Las siglas de este análisis hacen referencia a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Es importante identificarlas para conocer las condiciones reales de actuación de una empresa.

Tabla 2: FODA empresa A.J.&amp; J.A. Redolfi S.R.L

Fortalezas.	Debilidades.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Empresa consolidada con muchos años de experiencia en ventas mayoristas.</li> <li>➤ Buen posicionamiento en el mercado.</li> <li>➤ Ubicación estratégica en ruta nacional N°9 que favorece el desarrollo local.</li> <li>➤ Asesoramiento comercial y seguimiento a sus clientes.</li> <li>➤ Precios competitivos.</li> <li>➤ Distribución exclusiva de productos Kodak en la Provincia de Córdoba.</li> <li>➤ Oportunidad de financiamiento a sus clientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ausencia de área impositiva dentro de la empresa.</li> <li>➤ No se encuentra inscrita en el régimen Pyme.</li> <li>➤ Ausencia de beneficios para compras o renovación de bienes de uso.</li> <li>➤ No posee área de recursos humanos.</li> <li>➤ Carece de políticas de publicidad, ya que se basan en el “boca en boca”.</li> <li>➤ Ausencia de software contable para registración de las operaciones.</li> </ul>
Oportunidades.	Amenazas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aumento de clientes con el nuevo centro de distribución.</li> <li>➤ Incorporar nuevos productos a partir de la expansión.</li> <li>➤ Aumento de ventas.</li> <li>➤ Inscripción al certificado Pyme y obtención de beneficios.</li> <li>➤ Encontrar nuevos clientes en base a los precios bajos de sus productos.</li> <li>➤ Ganancia a través de la venta de lotes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alta competencia de mercado.</li> <li>➤ Disminución de consumo por crisis económica del país.</li> <li>➤ Campaña de publicidad efectiva de la competencia.</li> <li>➤ Cambio en las preferencias de consumo en los clientes.</li> <li>➤ Emergencia sanitaria por COVID-19.</li> <li>➤ Ingreso de nuevos competidores.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, 2021.

### *Análisis específico*

A partir del análisis FODA realizado, se puede decir que la empresa posee un número significativo de fortalezas, destacando la atención de asesoramiento y seguimiento a sus clientes donde las visitas son realizadas cada 15 días, el buen posicionamiento en el mercado, la oportunidad de financiamiento a sus clientes y los precios competitivos. Esto denota que tienen en claro un propósito y que este continúa con el lineamiento de la visión, misión y los valores que la empresa se propone.

A su vez, se presentan diversas oportunidades desde el sector externo, entre ellas la posibilidad de inscribirse al certificado Pyme que brinda beneficios y ayudas, en alícuotas patronales, en la postergación del pago del IVA por un plazo de 90 días, exención del pago del impuesto a la ganancia mínima presunta, posibilidad de adquirir créditos con bajas tasas, entre otras; también incorporan una amplia variedad de oportunidades a partir de la compra del terreno de 84 hectáreas.

Por otro lado, la empresa cuenta con algunas debilidades internas, la falta de sectores especializados como Recursos Humanos o Contabilidad es una de ellas. La carencia del sector de recursos humanos repercute en la selección de empleados, pudiendo ser esta más eficiente y específica al puesto disponible ya que hoy la empresa no realiza un proceso de selección, sino que se reciben los currículums y, cuando es necesario, cada responsable de área los evalúa y contrata si hay acuerdo con el asistente de Gerencia.

Sobre un sector contable, dado el tamaño de la sociedad, sería importante contar con un software contable para llevar una registración de las operaciones en tiempo real de una forma oportuna y confiable. De esta forma, la empresa, ya no necesitaría contratar asesores externos y se beneficiaría logrando el cumplimiento de los regímenes de información o recaudación logrando evitar sanciones.

Haciendo referencia a las amenazas, además de las cotidianas que expone el contexto como la incorporación de nuevos competidores al mercado, el cambio de preferencias de los usuarios y las crisis económicas que desembocan en la disminución del consumo. Debemos sumar que nos

encontramos en un contexto de pandemia por el virus COVID-19 desde marzo del 2020, esto repercute significativamente en las empresas ya que se implementaron medidas como la reducción de la asistencia de empleados al 50% o 75%, se prohibió realizar despidos, entre otras.

La información y los análisis realizados, tienen como objetivo la comprensión del contexto que hoy atraviesan el mercado y la empresa para proseguir hacia la planificación fiscal.

Redolfi se encuentra en proceso de construcción del nuevo predio y, a su vez, necesita renovar o adquirir maquinarias. Por esto es de gran utilidad, para la liquidación y diferimiento de pagos de impuestos como el impuesto a las Ganancias, las opciones de Venta y Reemplazo o Leasing. También podemos ver que la empresa podría registrarse en el régimen Pyme y así obtener los beneficios y ayudas que este brinda.

Redolfi S.R.L. está inscripta al Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a las Ganancias, al régimen de los Ingresos Brutos de Córdoba y a la tasa de industria y comercio de James Craik.

En los Estados Contables de la empresa se puede ver que en los años 2017 y 2018 las cargas fiscales han aumentado en comparación con los saldos de 2016. Se puede relacionar a los pagos fuera de termino, a la inflación que sufre el país o a la falta de interés por la búsqueda de beneficios impositivos.

Del análisis de los estados contables se puede observar que, del activo, el 40% corresponde a cuentas por cobrar que a su vez representan el 16,67% de las ventas totales, lo que demuestra que corresponde a derechos a cobrar en el corto plazo. Por otro lado, se observan intereses impositivos y planes de pago. En el pasivo se observa un incremento del 135% de las cargas fiscales del período 2016 al 2018.

Se observa que, tanto para el impuesto a las ganancias como para sus anticipos, se aplica una alícuota del 35%, porcentaje que según la Ley de Impuesto a las Ganancias (2017) corresponde a cualquier empresa que repartiera dividendos.

La empresa también se encuentra inscripta en el Impuesto al Valor Agregado, este es un impuesto indirecto, quiere decir que el fisco recibe el pago por parte de la empresa, pero el que

realmente soporta la carga impositiva es el consumidor final de la cadena.

En cuanto al Impuesto a los Ingresos Brutos (IIBB), se encuentra conceptualizado en el artículo 177 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba, según se dispone en la Ley Impositiva Anual (2019) que se fijase en el cuatro por ciento (4,00%) la alícuota general del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que se aplicará a todas las actividades, con excepción de las que tengan alícuotas especiales (artículo 14), como es la venta de tabaco y cigarrillos que se encuentra gravada a una alícuota del 6,50% según el artículo 21 de la misma Ley. Por lo tanto, la empresa debe tributar por su actividad a la alícuota del 4% menos la venta del rubro cigarrillos que se debe gravar al 6,50%.

## Marco teórico

En este apartado se desarrollará la definición de los conceptos de planificación tributaria, destacando la diferencia con los conceptos de evasión y elusión fiscal. Se definirá lo que es una Pyme, los requisitos para poder inscribirse en la misma, se describirá brevemente el régimen de regularización de deudas y el régimen de venta y reemplazo.

### *Planificación tributaria*

La planificación fiscal es una herramienta valiosa que le permite a los contribuyentes, a través del asesoramiento de profesionales especializados, proyectar su inversión en tiempo y espacio de modo tal de minimizar la carga fiscal dentro del marco legal. Su objetivo consiste en la elección de la mejor de las alternativas posibles a efectos de reducir la carga tributaria al mínimo legal. (García, 2011, p 03)

Las empresas cuentan con una serie de herramientas a su disposición que requerirán de la evaluación del planificador para lograr la minimización de los costos impositivos.

Al respecto, Fernando Irazoqui (2005) cita distintos criterios de imputación de ingresos y pagos para el tratamiento fiscal de las operaciones, como el devengado, percibido, devengado exigible, etc.; distintas alternativas de amortización de los bienes afectados a la actividad, distintas políticas de retribuciones a los socios o titulares de las empresas, la posibilidad de traslación de quebrantos, la existencia de distintos regímenes de promoción industrial, la posibilidad de la creación de provisiones, provisiones, la posibilidad de formalizar distintos procesos de reorganización empresarial, pudiendo de esta manera aprovechar beneficios fiscales evitando que los mismos sean depreciados por distintas razones. (García, 2011, p 05)

Del mismo modo, Ponch (2017) desarrolla que la Planificación fiscal consiste en diseñar una estrategia que permita optimizar el peso de la carga impositiva en pos de incrementar los resultados a través de la elección de la estructura más conveniente y la aplicación de la mejor alternativa prevista por la legislación tributaria.

### *Elusión y Evasión fiscal*

Según Sucre Míguez (2016) la evasión fiscal se muestra como un procedimiento análogo al fraude, que se da cuando no se realiza el pago de los impuestos correspondientes mediante la ocultación de los ingresos o información.

Por otro lado, destaca que la elusión fiscal trata de sacar provecho de los vacíos legales con el fin de obtener una mínima carga fiscal, para esto se han de realizar trámites al margen de lo que se considera legal, lícito o la práctica habitual, con la mera finalidad de reducir o evitar los impuestos que normalmente deberían ser pagados.

### *Concepto de Pyme*

Una PyME es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades en el país, en alguno de estos sectores: comercial, servicios, comercio, industria o minería o agropecuario. Puede estar integrada por varias personas según la actividad y sus ventas totales anuales en pesos no pueden superar los montos establecidos según su categoría (AFIP, 2021).

### *Categorías para ser PyME*

A través de la Resolución 220/2019, la Secretaría de Emprendedores y PyMEs del Ministerio de Producción y Trabajo publicó la nueva clasificación para determinar qué empresas se encuadran dentro de la categoría PyME. La categorización es de acuerdo a la actividad declarada, los montos de las ventas totales anuales de cada empresa y la cantidad de empleados.

### *Régimen de regularización excepcional de obligaciones*

El Consejo (2020) desarrolla en su artículo que, en el marco de la emergencia pública, fue sancionada la Ley N° 27.541 que promueve la reactivación productiva y pretende generar incentivos mediante la implementación de medidas de naturaleza tributaria y, entre ellas, el Régimen de Regularización de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras. El régimen se centra en tres ejes de cancelación de las obligaciones: cancelación por pago contado,



compensación y plan de facilidades de pago. Y otorga beneficios consistentes en condonaciones parciales de intereses y totales de multa.

### *Venta y reemplazo*

La opción de venta y reemplazo puede utilizarse cuando el bien a reemplazar hubiere estado afectado a la explotación (es decir, como bien de uso) durante un plazo no menor a los dos años, al momento de la enajenación. La utilidad obtenida por la venta (precio de venta menos costo) puede declararse en el Impuesto a las ganancias, o bien restarlo al costo del nuevo bien. Lo que se requiere es que ambas operaciones (la venta y el reemplazo) se efectúen dentro del término de un año aniversario (Peirone y Frana, 2018).

En conclusión, se resalta la importancia de la planificación tributaria como herramienta para reducir la carga de impuestos a través del diferimiento de pagos o beneficios fiscales dentro de las leyes sin cometer elusión ni evasión fiscal. Resulta de gran importancia contar con personal capacitado para evitar errores u omisiones en materia impositiva ya que en Argentina las normas tributarias cambian permanentemente.

## **Diagnóstico y Discusión**

### *Declaración del problema*

Se destaca la falta de un área impositiva interna que lleve un control del cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones tributarias, esto genera reducción en las rentabilidades por tener que afrontar esos costos.

Existen varios aspectos sobre los cuales se puede trabajar para hacer frente a las carencias existentes y aprovechar beneficios otorgados por la legislación tributaria vigente. La empresa puede hacer valer las oportunidades que se brindan dentro de la legislación tributaria vigente.

### *Justificación de la relevancia del problema*

A partir de lo planteado, se explica la necesidad de que la empresa cuente con una planificación tributaria que le permita reducir el impacto fiscal, aprovechar beneficios que posibiliten alcanzar metas y objetivos a nivel tributario, que le facilite fortalecer los procedimientos y acciones de la empresa. A su vez, la planificación permite prevenir o evitar situaciones que impacten de forma negativa a las finanzas de la empresa.

Contar con un plan le facilitará el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones impositivas y evitaría sanciones, multas, intereses y pagos en exceso.

### *Discusión*

Es importante para la empresa tener conocimiento de sus obligaciones tributarias y el impacto de sus costos, siendo que se encuentra en un contexto de constantes cambios en las normativas impositivas.

La implementación de políticas asociadas a la aplicación de una planificación fiscal permitiría minimizar la carga tributaria mediante una adecuada toma de decisiones, cumpliendo con las distintas exigencias impositivas en tiempo y forma, aprovechando eficientemente los recursos de la empresa, anticipándose a consecuencias futuras disponiendo de la información en el momento oportuno, reduciendo así costos excesivos.

La relevancia de aplicación de este régimen se comprueba a la hora de comparar el

impuesto total que se pagaría si se ingresara el 30% del resultado de las ventas de los inmuebles en el período fiscal que ocurran, también en que se genera indirectamente de la menor amortización que se puede deducir de las declaraciones juradas en los períodos siguientes. Logrando diferir el pago al Impuesto a la Ganancia.

## Plan de Implementación

### *Objetivos generales*

Elaborar una planificación fiscal para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. con el objetivo de minimizar lícitamente el costo impositivo sacando provecho de beneficios fiscales y regularizando obligaciones tributarias.

### *Objetivos Específicos*

- ✓ Conceptualizar a la planificación tributaria para destacar la relevancia que posee como herramienta para la toma de decisiones en las empresas.
- ✓ Analizar si la empresa tiene las condiciones para gestionar el acceso a regímenes orientados a la reducción de los costos impositivos a través de beneficios.
- ✓ Exponer un modelo de planificación fiscal que le otorgue alternativas a Redolfi S.R.L. para que pueda reducir el impacto de la carga impositiva.

### *Alcance*

De contenido: Se aborda el tema en materia impositiva, utilizando como herramienta la planificación fiscal sobre la empresa Redolfi S.R.L.

Temporal: El estudio se realiza teniendo en cuenta el balance del período fiscal 2018.

Geográfico: La planificación se realiza a la empresa Redolfi S.R.L. en James Craik, Provincia de Córdoba, Argentina.

### *Recursos Involucrados*

- ✓ Recursos tecnológicos como computadoras, internet, impresoras, etc.
- ✓ Software contable.
- ✓ Estados Contables con sus respectivos Anexos y Notas.
- ✓ Información suministrada por la empresa.

- ✓ Marco normativo, Ley MiPyMES 27.264, Ley de PyMES 24.467, Resolución 220/2019 de la Secretaría de Emprendedores y PyMES del Ministerio de Producción y Trabajo, Ley de impuesto a las ganancias.
- ✓ Sitio web de la AFIP.
- ✓ El solicitante debe tener la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y Clave Fiscal para ingresar al sitio web de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- ✓ Recurso humano capacitado para realizar la planificación tributaria.

*Acciones concretas que desarrollar*

- Analizar la información de la empresa en cuanto a su situación en la actualidad.
- Revisar las obligaciones impositivas de la empresa.
- Disponer y dar conocimiento a la empresa sobre los beneficios de una planificación.
- Exponer los beneficios que ofrecen el régimen Pyme y de Venta y Reemplazo.
- Detallar los requisitos a cumplir para poder realizar las opciones de venta y reemplazo y el ingreso al régimen PyMES.
- Examinar si se cumple con los requisitos para ejercer las opciones antes mencionadas.
- Sobre la Venta y reemplazo, Calcular la Utilidad Bruta de la venta de los depósitos, a partir del ratio:  $Utilidad\ Bruta = Precio\ de\ Venta - Costo\ Computable$ .
- Determinar el costo impositivo del nuevo bien y se calcula su amortización impositiva, considerando el porcentaje proveniente de la utilidad bruta de la venta de los inmuebles anteriores.
- Calcular la amortización del nuevo inmueble, utilizando el valor de origen contable, es decir, sin tener en cuenta el porcentaje proveniente del resultado de venta de inmuebles anteriores.
- Comparar los valores de las amortizaciones y verificar que la impositiva sea menor. Calcular el Impuesto a las Ganancias que hubiera correspondido al período fiscal en que se vendieron los inmuebles, se aplica sobre el resultado de la venta la

alicuota del 30%. Calcular en cuantos años se llega al importe del Impuesto a las Ganancias según la diferencia entre las amortizaciones.

- Sobre el régimen PyMES, estudiar la categorización teniendo en cuenta el promedio de ventas anuales en los últimos tres períodos fiscales finalizados, netos de IVA e impuestos internos, menos el 75% de las exportaciones.
- Comparar el promedio de facturación con los requisitos presentados por la AFIP para determinar a qué categoría del régimen MiPyme corresponde inscribir a la empresa.
- Implementar la propuesta.

### *Marco de tiempo*

Tabla 3: Diagrama de Gantt

Actividad	Semanas									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Realización de una auditoría externa en materia impositiva.	■	■	■	■						
Investigación los requisitos para ejercer las opciones y comprobar que la empresa cumpla con ellos.					■	■				
Realizar cálculos de Utilidad Bruta, Amortizaciones, Impuesto a las Ganancias.							■	■		
Comparar los resultados y demostrar el ahorro en ganancias.									■	■

### *Propuesta*

La propuesta buscará definir las pautas a cumplir por la empresa para poder acceder a los beneficios fiscales ofrecidos por los regímenes de venta y reemplazo y Pymes, cumpliendo con la normativa vigente y de esta manera postergar o reducir la carga fiscal.

- Acceder al régimen de venta y reemplazo.

Este régimen es un beneficio financiero ya que implica no tributar en el momento de la enajenación, afectado la ganancia de la venta al costo del nuevo bien, en este caso al ser menor el costo de adquisición, se deducen menos amortizaciones en el futuro.

Los requisitos formales pretendidos por la Ley de Impuesto a las ganancias para el régimen de Venta y Reemplazo son:

- Requisito de antigüedad como bienes de uso de, mínimo, 2 años. La mayoría de los depósitos que serán reemplazados están afectados como bienes de uso desde 1997.
- Requisito que dicta que entre la venta y el reemplazo no debe transcurrir más de un año, en caso de construcción este período cuenta desde el inicio de la construcción del nuevo inmueble y la venta de los depósitos. La empresa comenzó la construcción en agosto de 2018 y la venta de los depósitos se realizó en julio de 2019.
- La construcción debe ser finalizada en cuatro años, esto debe irse informando a la AFIP.

Se verifica que la empresa cumple con todos los requisitos.

Realizar el pedido del certificado de no retención al sitio web de la AFIP - <http://www.afip.gov.ar> - ingresando con clave fiscal al servicio “Transferencia de Inmuebles”. Una vez obtenido el certificado, al tratarse de transferencia de un inmueble, deberá ser presentado al escribano interviniente en la operación de venta.

Calcular la Utilidad Bruta de la venta de los inmuebles que serán reemplazados a partir de los importes que figuran en Notas a los Estados Contables:

Valor de Origen: \$850.671,00

Amortización Acumulada: \$0,00

Costo Computable:  $\$850.671,00 - \$0,00 = \$850.671,00$

Precio de Venta: \$1.261.000,00

Utilidad Bruta:  $\$1.261.000,00 - \$850.671,00 = \$410.329,00$

Calcular el nuevo costo impositivo del nuevo bien, considerando que el valor contable es de \$3.690.552,83

Costo Impositivo del nuevo bien:  $\$3.690.552,83 - \$410.329,00 = \$3.280.223,83$

Amortización Impositiva:  $\$3.280.223,83 * 0,02 * 0,24 * 4 = \$62.980,29$

0,02: 200 trimestres

0,24: porcentaje de construcción de 3.5 de 84 hectáreas

4: trimestres del ejercicio

Sin tener en cuenta el resultado de la venta, calcular la amortización del nuevo inmueble:  
 $\$3.690.552,83 * 0,02 * 0,24 * 4 = \$70.858,6$

Se observa que la amortización en la que se utiliza la opción de venta y reemplazo es menor. En cuanto al monto del impuesto a las ganancias, si se aplica la alícuota del 30% sobre la utilidad bruta que se obtuvo de la venta si no se optaba por la opción de venta y reemplazo, asciende a \$123.098,70. Este sería ingresado en 15 períodos fiscales.

Monto del impuesto/diferencia entre amortizaciones = cantidad de años que se difiere el pago.

$\$123.098,70 / \$7.878,31 = 15,62$  años.

Estas modificaciones generan un impacto positivo del balance general, permitiendo a la empresa diferir parte del Impuesto a las Ganancias a otro período fiscal.

Tabla 4: Amortizaciones anuales deducibles sin opción y con opción de venta y reemplazo.

Amortizaciones		Sin opción	Con opción	Diferimiento
			\$3.690.552,83	
Anuales	1	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
Deducibles	2	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
	3	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31



	4	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
	5	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
	6	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
	7	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
	8	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
	9	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
	10	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
	11	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
	12	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
	13	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
	14	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
	15	\$70.858,60	\$62.980,29	\$7.878,31
	15,62	\$43.739,88	\$38.876,72	\$4.863,15

Fuente: Elaboración propia.

Diferimiento total en 15 años y medio: \$123.037,80

Ahorro en Impuesto a las Ganancias: \$123.037,80

A través de estos cálculos se puede observar el resultado que genera diferir el pago de impuesto a las ganancias en muchos períodos fiscales.

- Acceder al régimen Pyme.

Los beneficios fiscales del régimen Pyme son:

- Al solicitar la inscripción como Pyme se tramita la postergación de los pagos del IVA a 90 días, pasados los dos meses del vencimiento de la declaración jurada.
- Certificado de no retención de IVA, la empresa no podrá solicitarlo por ser requisito el tener saldo a favor en las declaraciones juradas de IVA durante dos períodos fiscales consecutivos anteriores al pedido. Esto no descarta pedirlo a futuro si se cumple con los requisitos.
- La alícuota para el pago de las contribuciones patronales será reducida alcanzando un valor del 18%

- Incremento salarial por decreto 14/20: la empresa podrá ser beneficiaria de la exención del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, por un término de 3 meses.
- No puede beneficiarse de la compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, porque se encuentra fuera de la categoría.

La empresa Redolfi S.R.L. cumple con los siguientes requisitos para poder acceder al certificado Pyme:

- Poseer CUIT activo.
- Tener clave fiscal nivel 2 o superior.
- Estar inscripto en el Régimen General (en Ganancias y en IVA).
- Estar adherida a TAD (Trámites a Distancia)

Tabla 5: Ventas de los últimos 3 ejercicios.

Ejercicios	Ventas anuales
31/12/2016	\$220.265.479,10
31/12/2017	\$275.331.848,88
31/12/2018	\$318.857.647,78
Promedio de ventas	\$271.484.991,92

Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo a los parámetros para ser considerada Pyme, teniendo en cuenta la cantidad de empleados, 170, la actividad a la que está adherida, queda ubicada como empresa de comercio mediana tramo 1, y considerando el promedio de ventas anuales de los últimos 3 ejercicios.

La inscripción se realiza a través de la página de AFIP, “Pyme solicitud de categorización y/o beneficios fiscales”. Al comenzar la solicitud, el sitio muestra los datos del contribuyente, pregunta si se quiere optar por el pago diferido de IVA y muestra los ingresos de los últimos tres ejercicios. Luego de presentada la declaración jurada, AFIP notificará si la empresa es aceptada dentro del régimen y la categoriza.

El certificado se habilita a las 24 horas ingresando el número de CUIT y el número de transacción en [www.pyme.produccion.gob.ar/certificado](http://www.pyme.produccion.gob.ar/certificado). El mismo tiene validez hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre de ejercicio, a partir de abril del 2020 la renovación para empresas que tengan presentadas las declaraciones juradas de IVA y de cargas sociales de los últimos 3 ejercicios, será solo confirmando los datos otorgados en la página.

#### *Medición o evaluación de la propuesta*

Aquí se propone cómo controlar y evaluar la aplicación de la propuesta, para ello se convocará a reuniones semanales para corroborar que las acciones a cumplir por el personal de la empresa se estén realizando correctamente, para el logro de la reducción de la carga impositiva. En una reunión al mes, se estudiará el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones impositivas y la reducción de los impuestos mensualmente.

Para el primer mes, se espera la obtención del certificado Pyme con el cual se podrán obtener beneficios como el pago de IVA de forma diferida, reducción de la alícuota de contribuciones patronales, entre otros. A su vez, se accederá al plan de pago de deudas impositivas y de la seguridad social, esto permitirá lograr la condonación de sanciones, infracciones e intereses relacionadas vencidas al 30 de noviembre de 2019.

Se espera que para el cuarto mes se haya hecho uso de la opción de venta y reemplazo de bienes. A través de la tabla 4, se refleja el impacto estimado:

Diferimiento total en 15 años y medio: \$123.037,80

Ahorro en Impuesto a las Ganancias: \$123.037,80

Para medir la disminución de los costos impositivos de la empresa luego de acceder a los beneficios fiscales, se hará uso de los siguientes indicadores:

- Beneficios financieros por diferir IVA a 90 días.
- No tributar en el momento de la enajenación por venta y reemplazo.
- Reducción de las contribuciones patronales.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Impuesto a las Ganancias.

## Conclusión

Del desarrollo de este trabajo se desprende que, en un contexto con constantes cambios en las normas impositivas, es de gran importancia la implementación de una planificación fiscal que permita reducir las cargas tributarias y una adecuada toma de decisiones.

Se pudo observar que la empresa cumple con todos los requisitos necesarios para inscribirse en el régimen Pyme, del cual obtendría beneficios fiscales o podría posponer tributos.

Se analizó la aplicación del régimen de venta y reemplazo de bienes de uso, cuyo mecanismo permite reducir los costos impositivos y donde se demostró el impacto del diferimiento del pago del impuesto.

Por esto se puede decir que la aplicación de una planificación tributaria, es una herramienta fundamental en la utilización de ciertas opciones para la disminución de la carga impositiva de la empresa. Teniendo en cuenta que, al ser una empresa comercial, la mayor parte de sus ingresos provienen de las ventas y la competitividad dentro del mercado depende, en gran parte, de los costos impositivos a pagar.

Además, a través del estudio de caso se han observado problemáticas como, por ejemplo, la falta de control de inventarios, que la empresa no posee un área contable interna y se denota la carencia de actualizaciones en materia impositiva, esto desemboca a que la firma destine grandes sumas de dinero en conceptos de interés o multas que derivan de la falta de formalidad en las presentaciones.

Por ello se recomienda a la empresa crear un área contable con personal capacitado, que permita un mejor control interno logrando cumplir con las obligaciones impositivas en tiempo y según las normas correspondientes.

Teniendo en cuenta el tamaño de la empresa, también se recomienda adquirir un software contable para facilitar la registración de las operaciones en tiempo y forma, permitiendo de esta manera un control adecuado de stock de los productos en todas las sucursales.

## Bibliografía

- AFIP (2021). Recuperado el 27 de Octubre 2021, de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>
- Blanco Gomez, D. (2020). Recuperado el 8 de Septiembre de 2021, de <https://www.infobae.com/economia/2020/03/15/medidas-economicas-por-el-impacto-de-la-pandemia-el-gobierno-analiza-bajar-impuestos-y-prorrogar-su-cobro/-del-coronavirus/>
- Consejo (2020). Recuperado el 27 de Octubre de 2021, de <https://www.consejo.org.ar/noticias/2020/afip-reglamento-regimen-regularizacion-tributaria-mipyme>
- DR. R, Lenardón, F. (2015). Planificación Fiscal. La voz del consejo, Ed. marzo 2015. Recuperado el 5 de Septiembre de 2021, de [http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627\\_932015\\_20.pdf](http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf)
- Garcia, M. (2011). Planificación Fiscal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado el 7 de Septiembre de 2021, de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- Información sobre el registro MyPyme. Recuperado el 10 de Octubre de 2021, de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/procedimiento.asp>.
- Ley de Impuesto a las ganancias. Recuperado el 7 de Septiembre de 2021, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/44911/texact.htm>
- Monterrey, Sánchez Segura. (2017). Recuperado el 8 de Septiembre de 2021, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1138489117300079?via%3Dihub> -
- Ponch, G (2017). Las 4 claves de la planificación fiscal. Recuperado el 27 de Octubre de 2021, de <https://cohen.com.ar/contenido/detail/5387/las4clavesdelaplanificacinfiscal>
- Tombolini, Nicolau. (2016). Recuperado el 7 de Septiembre de 2021, de <https://rdu.iaa.edu.ar/handle/123456789/1185>

Sucre Míguez, F. (2016). Diferencias entre fraude, elusión y evasión fiscal. Recuperado el 27 de Octubre, de <https://www.centraalfiduciaria.com/blog/diferencias-entre-fraude-elusion-y-evasion-fiscal/>